

Certificado ES19/85296

El sistema de gestión de

TROPICLAB, S.A.

Avda. de La Zal (Zona Activ. Logísticas), s/n
18613 Motril (Granada)

ha sido evaluado y certificado en cuanto al cumplimiento de los requisitos de

ISO 9001:2015

Para las siguientes actividades

- ✓ Análisis físico-químicos (incluidos contaminantes orgánicos e inorgánicos) de aguas (de riego, consumo y piscinas), suelos, foliares y alimentos.
- ✓ Análisis microbiológicos de aguas, alimentos y superficies.

en/desde los siguientes emplazamientos

Avda. de La Zal (Zona Activ. Logísticas), s/n - 18613 Motril (Granada)

Este certificado es válido desde
11 de enero de 2022 hasta 10 de enero de 2025.

Edición 3. Certificado con SGS desde enero de 2019.

Expiración del ciclo anterior: 10/01/2022.

Auditoría de renovación: 16/12/2021.



Autorizado por

Dirección de Certificación

SGS INTERNATIONAL CERTIFICATION SERVICES IBERICA, S.A.U.
C/Respaderna, 29. 28042 Madrid. España.
t 34 91 313 8115 www.sgs.com

Página 1 de 1



13 de enero de 2022

Estimados Señores,

Nos es grato comunicarles que, una vez completada satisfactoriamente la evaluación del expediente correspondiente a la auditoría realizada a su sistema de gestión, la Dirección de SGS ICS ha decidido emitir el certificado:

Norma: ISO 9001:2015
Nº Certificado: ES19/85296
Edición: 3 (Renovación)

(Se adjuntan 2 originales del documento de certificación)

Pueden considerar como definitivo el informe entregado al término de la auditoría.

El mantenimiento de la certificación queda condicionado al cumplimiento de un programa que incluya auditorías de seguimiento y renovación. Para establecer dicho programa contactarán con Uds. desde nuestro departamento de Operaciones.

Además, es importante que conozcan que existen unas fechas límite, que en su caso son:

Auditoría
1º Seguimiento: año 2023
2º Seguimiento: año 2024
Renovación: 10/01/2025

(*) Fechas límite para completar el proceso de auditoría incluyendo la implantación y verificación de posibles acciones correctoras. Su incumplimiento da lugar a la suspensión/anulación del certificado, de acuerdo a requisitos ISO 17021-1 y directrices establecidas por ENAC.

Les informamos que pueden hacernos llegar cualquier comentario o sugerencia a la dirección es.clientes.ssc@sgs.com.

Queremos transmitirles nuestra enhorabuena y agradecerles, una vez más, la confianza depositada en SGS ICS.

Atentamente,



Dirección de Certificación